MIGUEL PERALTA LIBERTAD

FB: LIBRES YA - IG: LIBRES.YA
CORREO: YALIBRESELOX@RISEUP.NET

MIGUEL PERALTA LIBERTAD

FB: LIBRES YA - IG: LIBRES.YA
CORREO: YALIBRESELOX@RISEUP.NET

Miguel Peralta Betanzos es un defensor comunitario y anarquista de la comunidad mazateca de Eloxochitlán de Flores Magón, Oaxaca. Junto a familiares e integrantes de su comunidad, durante más de una década, Miguel se ha enfrentado a la criminalización, encarcelamiento y persecución del Estado Mexicano por su lucha contra el poder caciquil-partidista en defensa de la autonomía, autodeterminación y territorio.

Los principales responsables de la represión en su comunidad son el cacique Manuel Zepeda, y su hija, la diputada Elisa Zepeda Lagunas. Ocupando cargos públicos y movilizando el aparato represivo del Estado, han aterrorizado a la comunidad por más de diez años.

A raíz de un conflicto sociopolítico que estalló en violencia en Eloxochitlán de Flores Magón en diciembre de 2014, provocado por un ataque de este grupo caciquil contra la asamblea comunitaria, Miguel fue detenido en abril de 2015 bajo cargos fabricados. En octubre de 2018 fue condenado a 50 años de prisión. Tras la interposición de un amparo y casi un mes en huelga de hambre, en octubre de 2019 Miguel fue absuelto de todos los cargos y puesto en libertad.

Mas de dos años después de salir de prisión, el 4 de marzo de 2022, la Tercera Sala Penal del Tribunal de Oaxaca revocó su libertad, condenándole de nuevo a 50 años en prisión y liberando una nueva orden de aprensión en su contra. Desde entonces, Miguel ha sido desplazado de su comunidad, viviendo bajo la persecución política

Ante esta sentencia absurda, se decide recurrir a la última instancia jurídica, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN). El 6 de noviembre de 2024, la SCJN dictó una resolución donde anula la sentencia del Tribunal de Oaxaca y le ordena que emita una nueva tomando en cuenta el contexto sociocultural de la comunidad y del conflicto.

El 20 de febrero de 2026, el Tribunal Colegiado de Oaxaca reconoció oficialmente la falsedad de los testimonios contra Miguel y lo absolvió de todos los cargos. Esta sentencia debió poner fin a la persecución política, sin embargo, el 17 de abril de 2026, el caso de Miguel regresa a la SCJN, esta instancia admitió un recurso de revisión presentado por la parte acusadora, la diputada Elisa Zepeda, contra la sentencia de libertad del Tribunal de Oaxaca, reabriendo así el caso y dando continuidad a la persecución estatal en su contra. Se espera que la nueva sentencia de la Suprema Corte se dicte en algún momento de 2027.

Seguimos llamando a la solidaridad con Miguel Peralta y la comunidad de Eloxochitlán de Flores Magón, Oaxaca.

Miguel Peralta Betanzos es un defensor comunitario y anarquista de la comunidad mazateca de Eloxochitlán de Flores Magón, Oaxaca. Junto a familiares e integrantes de su comunidad, durante más de una década, Miguel se ha enfrentado a la criminalización, encarcelamiento y persecución del Estado Mexicano por su lucha contra el poder caciquil-partidista en defensa de la autonomía, autodeterminación y territorio.

Los principales responsables de la represión en su comunidad son el cacique Manuel Zepeda, y su hija, la diputada Elisa Zepeda Lagunas. Ocupando cargos públicos y movilizando el aparato represivo del Estado, han aterrorizado a la comunidad por más de diez años.

A raíz de un conflicto sociopolítico que estalló en violencia en Eloxochitlán de Flores Magón en diciembre de 2014, provocado por un ataque de este grupo caciquil contra la asamblea comunitaria, Miguel fue detenido en abril de 2015 bajo cargos fabricados. En octubre de 2018 fue condenado a 50 años de prisión. Tras la interposición de un amparo y casi un mes en huelga de hambre, en octubre de 2019 Miguel fue absuelto de todos los cargos y puesto en libertad.

Mas de dos años después de salir de prisión, el 4 de marzo de 2022, la Tercera Sala Penal del Tribunal de Oaxaca revocó su libertad, condenándole de nuevo a 50 años en prisión y liberando una nueva orden de aprensión en su contra. Desde entonces, Miguel ha sido desplazado de su comunidad, viviendo bajo la persecución política

Ante esta sentencia absurda, se decide recurrir a la última instancia jurídica, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN). El 6 de noviembre de 2024, la SCJN dictó una resolución donde anula la sentencia del Tribunal de Oaxaca y le ordena que emita una nueva tomando en cuenta el contexto sociocultural de la comunidad y del conflicto.

El 20 de febrero de 2026, el Tribunal Colegiado de Oaxaca reconoció oficialmente la falsedad de los testimonios contra Miguel y lo absolvió de todos los cargos. Esta sentencia debió poner fin a la persecución política, sin embargo, el 17 de abril de 2026, el caso de Miguel regresa a la SCJN, esta instancia admitió un recurso de revisión presentado por la parte acusadora, la diputada Elisa Zepeda, contra la sentencia de libertad del Tribunal de Oaxaca, reabriendo así el caso y dando continuidad a la persecución estatal en su contra. Se espera que la nueva sentencia de la Suprema Corte se dicte en algún momento de 2027.

Seguimos llamando a la solidaridad con Miguel Peralta y la comunidad de Eloxochitlán de Flores Magón, Oaxaca.